

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 2 de junio de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

FUERON INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar la Política de Comunicación Social, 2017 del INEE.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de 46 instrumentos de evaluación de los concursos de oposición para el ingreso a la educación básica de docentes y técnicos docentes para su aplicación en el ciclo escolar 2017-2018.
5. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos del proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente al término del segundo año escolar en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018.
6. Cierre de la sesión.

gan

ca

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por la Secretaria Técnica; enseguida el Consejero Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Novena Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Consejero Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/9-17/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---	--

3. Solicitud de acuerdo para aprobar la Política de Comunicación Social, 2017 del INEE.

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Plácido Pérez Cué expuso las generalidades del tema propuesto. Expresó que con base en los últimos comentarios y observaciones que fueron realizadas al documento que hoy se propone, se realizó una reunión con los Titulares de las Unidades para revisar nuevamente el mismo. Los comentarios y observaciones derivados de dicha reunión fueron incorporados en la nueva versión del documento que hoy se pone a consideración de los integrantes de la Junta.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/9-17/02,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 24; 38, fracción I; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 60, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la Política de Comunicación Social 2017 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>Artículo 38, fracción I, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de 46 instrumentos de evaluación de los concursos de oposición para el ingreso a la educación básica de docentes y técnicos docentes para su aplicación en el ciclo escolar 2017-2018.

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Dra. Yolanda Leyva Barajas solicitó que dada la naturaleza común de los temas a tratar en el presente numeral del orden del día como en el numeral 5, se permita que se traten de manera conjunta, con lo que estuvieron de acuerdo los integrantes de la Junta de Gobierno. Comentó que en el caso de educación básica corresponden al proceso de ingreso, y respecto de ellos fueron presentadas las evidencias de mantenimiento en relación con 46 instrumentos, mismos que cumplen con los criterios técnicos. Comentó además que el acuerdo con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente fue en el sentido de

autorizar los 46 instrumentos revisados, mientras que los 52 instrumentos restantes no sufrieron modificaciones y se aplicarán bajo el amparo de la autorización que el Instituto emitió para el ciclo escolar 2016 – 2017. Comentó además que en el caso de educación media superior se trata de evaluación de desempeño para docentes en su segundo año que hayan ingresado en el año 2015, y en este caso, sólo se revisaron 5 instrumentos que fueron los que tuvieron modificaciones, mientras que los restantes 19 instrumentos se aplicarán al amparo de la autorización previa emitida por el Instituto dado que no fueron modificados. Comentó además que dado que el acuerdo anterior señala como periodo el ciclo escolar 2016 – 2017 aún puede ampararse su aplicación. La Dra. Teresa Bracho González comentó que en el documento se habla de un modelo teórico respecto del cual no se aclara su inserción. Igualmente cuestionó el concepto “diseño universal de los instrumentos” contenido también en el documento. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que se trata de un concepto que se ubica en el marco de construir reactivos que puedan ser contestados por toda la población. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero añadió que “diseño universal” se trata de un modelo que considera las características de las distintas poblaciones sujetas de evaluación en el diseño y desarrollo de los instrumentos de medición.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/9-17/03,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación para el concurso de oposición para el ingreso de docentes y técnico docentes a la Educación Básica. Ciclo:2017-2018; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para su aplicación:

1. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Preescolar
2. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Primaria
3. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria. Español
4. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Secundaria. Matemáticas

5. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Secundaria Biología

6. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Secundaria Física

7. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Secundaria Química

8. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Secundaria Geografía

9. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Secundaria Historia

10. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Secundaria Formación Cívica y Ética

11. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Preescolar Indígena

12. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Primaria Indígena

13. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Especial

14. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Física

15. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Educación Telesecundaria

16. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Segunda Lengua: Inglés. Preescolar y Primaria

17. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Segunda Lengua: Inglés. Educación Secundaria

18. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Tecnología. Educación Secundaria

19. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Artes Visuales. Educación Secundaria

20. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Danza. Educación Secundaria

21. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Música. Educación Secundaria

22. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Teatro. Educación Secundaria

23. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente.

Acompañante de Música. Educación Preescolar

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten initials '95M' and other marks in the bottom left corner.

24. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Enseñanza Artística. Educación Primaria
25. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Promotor de TIC. Educación Primaria
26. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Educación Especial
27. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Misiones Culturales
28. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro Aula de Medios. Educación Secundaria
29. Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales. Docente
30. Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales. Técnico Docente
31. Examen Complementario o adicional. Artes Visuales. Educación Secundaria
32. Examen Complementario o adicional. Danza. Educación Secundaria
33. Música. Educación Secundaria
34. Examen Complementario o adicional. Teatro. Educación Secundaria
35. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Agricultura y manejo de especies
36. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Tecnologías de los alimentos
37. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Transformación y manufactura
38. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Diseño y mecánica Automotriz (Sistemas Automotrices)
39. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Circuitos Eléctricos (Circuitos Diversos)
40. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Tecnologías de la construcción
41. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Diseño Gráfico
42. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Procesos Administrativos y contables
43. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Estética y Salud Corporal (Cosmetología y cuidado del cuerpo)
44. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Turismo
45. Examen Complementario o adicional. Asignatura Estatal. La formación ciudadana para una convivencia en el marco cultural de la legalidad
46. Examen Complementario o adicional. Asignatura Estatal. Educación

9917
08

[Handwritten signature]

Sexual

Y, tomando en consideración el oficio CNSPD/505/2017, emitido por la Titular de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno autoriza el uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller de Lectura y Escritura
2. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Música de E. Indígena
3. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Acompañante de Música Educación Especial
4. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Educación Primaria
5. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Educación Indígena
6. Examen complementario. Tutor en Albergue Rural. Educación Primaria
7. Examen complementario. Tecnología. Especies acuícolas
8. Examen complementario. Tecnología. Plástica, platería, cerámica y madera
9. Examen complementario. Tecnología Diseño y transporte marítimo
10. Examen complementario. Tecnología. Climatización y refrigeración (Tecnología. Sistemas de climatización)
11. Examen complementario. Asignatura Estatal. Educación ambiental para la sustentabilidad
12. Examen complementario. Asignatura Estatal. El autocuidado y derecho a la información como herramientas para generar ambientes protectores
13. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Coahuila
14. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Colima
15. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Chihuahua
16. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Jalisco
17. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Nuevo León
18. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Quintana Roo
19. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de San Luis Potosí
20. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Sinaloa
21. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Tabasco

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

22. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Tlaxcala
23. Examen complementario. Asignatura Estatal. Geografía de Tabasco
24. Examen complementario. Asignatura Estatal. Geografía de Tamaulipas
25. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Chiapas
26. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Distrito Federal
27. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Estado de México
28. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Michoacán
29. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Morelos
30. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Oaxaca
31. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Puebla
32. Examen complementario. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Querétaro
33. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Tabasco
34. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Veracruz
35. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Yucatán
36. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Zacatecas
37. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Chihuahua
38. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Campeche
39. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Chiapas
40. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Durango
41. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Guerrero
42. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Hidalgo

99M
C8

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

	43. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Jalisco
	44. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Estado de México
	45. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Michoacán
	46. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Oaxaca
	47. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Quintana Roo
	48. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena San Luis Potosí
	49. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Sonora
	50. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Tabasco
	51. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Veracruz
	52. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Yucatán
	 Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice: "Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;" Publíquese en la página de Internet del Instituto.

5. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos del proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente al término del segundo año escolar en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018.

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

99
CC

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten initials "JB" at the bottom right.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/9-17/04,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para su aplicación:

1. Examen de Contenidos Disciplinarios de Administración
2. Examen de Contenidos Disciplinarios de Metodología de la Investigación
3. Examen de Contenidos Disciplinarios de Psicología
4. Examen de Contenidos Disciplinarios de Sociología-Política
5. Examen de Competencias Didácticas (común)

Y, tomando en consideración el oficio CNSPD/0507/2017, emitido por la Titular de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno autoriza el uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.
2. Expediente de Evidencias de Enseñanza
3. Examen de Conocimientos Disciplinarios Matemáticas
4. Examen de Conocimientos Disciplinarios Informática
5. Examen de Conocimientos Disciplinarios Biología
6. Examen de Conocimientos Disciplinarios Lectura y Expresión Escrita
7. Examen de Conocimientos Disciplinarios Humanidades
8. Examen de Conocimientos Disciplinarios Química
9. Examen de Conocimientos Disciplinarios Física
10. Examen de Conocimientos Disciplinarios Historia

ggm
08

11. Examen de Conocimientos Disciplinarios Derecho
12. Examen de Conocimientos Disciplinarios Literatura
13. Examen de Conocimientos Disciplinarios Ciencias de la Salud
14. Examen de Conocimientos Disciplinarios Geografía
15. Examen de Conocimientos Disciplinarios Dibujo
16. Examen de Conocimientos Disciplinarios Etimologías Grecolatinas
17. Examen de Conocimientos Disciplinarios Historia del Arte
18. Examen de Conocimientos Disciplinarios Economía
19. Evaluación de Planeación Didáctica Argumentada

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;"

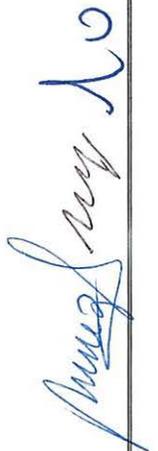
Publíquese en la página de Internet del Instituto.

6. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente manifestó que, siendo las 17:30 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.

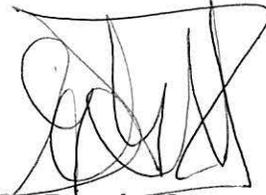


Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente





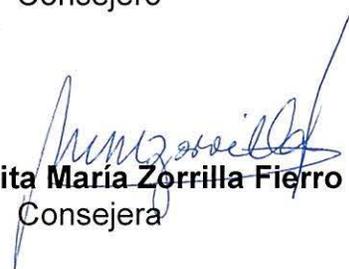
Dra. Teresa Bracho González
Consejera



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del
Valle**
Consejera



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica.

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO

Consejero Presidente de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


AMTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno **DRA.**


MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno

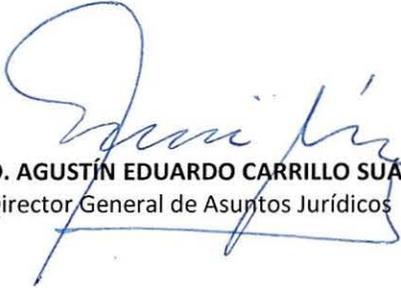

MARGARITA MARÍA ZORRILLA-FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARÍA TÉCNICA

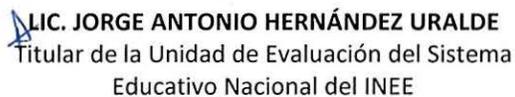

MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN

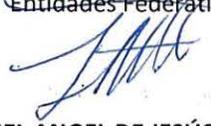
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

INVITADOS

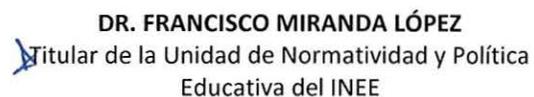

MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas


LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

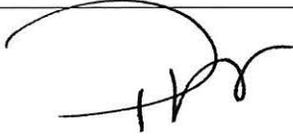

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE

DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
 Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
 Cultura de la Evaluación

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Susana Justo Garza Directora General de Planeación, Evaluación y Organización.	
Rolando M. Rodríguez D. G. del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones UIFCE	
Yelanda E. Leyva Borjas Directora General para la Evaluación de docentes y directivos.	
Plácido Pérez Curi	



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN
Junta de Gobierno
Novena sesión extraordinaria

2 de junio de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de *la Política de Comunicación Social 2017 del INEE*.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de 46 instrumentos de evaluación de los concursos de oposición para el ingreso a la educación básica de docentes y técnicos docentes para su aplicación en el ciclo escolar 2017-2018.
5. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos del proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente al término del segundo año escolar en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018.
6. Cierre de la sesión.

